



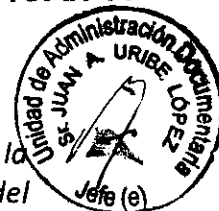
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0606

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, **28 DIC. 2012**



Visto el Oficio N° 132-2012-GORE-ICA-U.E. 404-HSJD/P/PE/J mediante el cual la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco solicita la incorporación del saldo de balance con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que pueden ser incorporados durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las fundamentos expuestos y cantando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica por el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.290,044.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.
RUBRO

: 2 Recursos Directamente Recaudados
: 09 Recursos Directamente Recaudados

1
1.9

: Ingresos Presupuestarios
: Saldo de Balance

290,044.00
290,044.00



1.9.1	: Saldo de Balance	290,044.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	290,044.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	290,044.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	290,044.00

TOTAL INGRESOS 290,044.00
=====

El desglose del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 290,044.00
 2.3 Bienes y Servicios 290,044.00

TOTAL FUENTE 290,044.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 290,044.00
 2.3 Bienes y Servicios 290,044.00

TOTAL S/. 290,044.00
=====

TOTAL PLIEGO 290,044.00
=====



Gobierno Regional de Ica

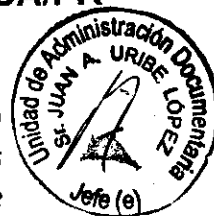


Resolución Ejecutiva Regional Nº 0606

- 2012 - GORE-ICA/PR

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



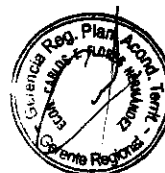
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

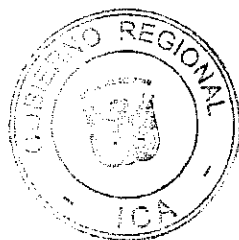


Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.



Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Dr. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL